

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, y de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR, y el Vice-Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia David Choquehuanca y mandatarios y altas autoridades de los Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en ocasión de la LVIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, celebrada mediante videoconferencia, el 8 de julio de 2021.

1. **CELEBRARON** la conmemoración de los 30 años del MERCOSUR en cuyo marco reafirmaron la plena vigencia de los principios fundacionales del Tratado de Asunción y de los Tratados Internacionales, Protocolos y Acuerdos firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR y entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.
2. **SE CONGRATULARON** por las diferentes actividades e iniciativas llevadas a cabo por los foros técnicos del MERCOSUR que contribuyeron a visibilizar los logros obtenidos a lo largo de estas tres décadas, así como a reflexionar sobre los desafíos que el proceso de integración presenta.
3. **RATIFICARON** el compromiso de sus Gobiernos con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la plena protección y promoción de los Derechos Humanos y el respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional.
4. **REAFIRMARON** que la integración debe contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, la erradicación del hambre y de la pobreza en nuestras sociedades y la mejora de la calidad de vida, generando dinámicas de movilidad social ascendente basadas en la educación, el trabajo y la justicia social.
5. **CELEBRARON** la presentación del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, instrumento que compila derechos y beneficios en favor de los ciudadanos, como un hito fundamental en la construcción de la ciudadanía regional, colocándola en el centro de los esfuerzos colectivos con el objeto de producir resultados cada vez más tangibles.
6. **REAFIRMARON** su compromiso con el desarrollo de las dimensiones social y ciudadana del MERCOSUR, así como la importancia de promover la interacción con los diferentes actores de la sociedad civil e instaron a reforzar dicha participación.

7. **RECONOCIERON** que la pandemia causada por el COVID-19 continúa azotando fuertemente a los países, requiriendo de una coordinación regional más eficiente y permanente, sustentada en buenas prácticas y adoptando planes estratégicos capaces de dar respuesta a los efectos producidos por la grave situación sanitaria actual, de manera de reducir su impacto en las comunidades.
8. **RESALTARON** los esfuerzos realizados por los Estados Partes y Asociados para afrontar los desafíos impuestos por la pandemia, considerando la necesidad imperiosa de continuar articulando políticas conjuntas para hacer frente a los retos derivados de ella y fomentando la promoción de la cooperación y la solidaridad entre los países del bloque, en particular en lo atinente a garantizar el acceso universal, equitativo y oportuno a medicamentos, vacunas, equipos médicos y tecnologías para hacer frente a la pandemia, así como en la necesidad de fomentar políticas para garantizar una reactivación económica sostenible e inclusiva.
9. **TOMARON NOTA** con beneplácito de la decisión de la 74 Asamblea Mundial de la Salud de convocar una Sesión Especial en noviembre de 2021 para considerar los beneficios de una convención, acuerdo y otro acuerdo internacional de la OMS sobre preparación y respuesta frente a pandemias con miras al establecimiento de un proceso intergubernamental para redactar y negociar un instrumento de este tipo con el propósito de fortalecer la preparación y respuesta en casos de futuras pandemias, así como incorporar las experiencias de buenas prácticas adquiridas en ese contexto.
10. **RESALTARON** los trabajos realizados por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR en el ámbito político y social regional; así como la necesidad de continuar trabajando mancomunadamente con el objetivo de lograr una mayor coordinación y articulación de las diferentes instancias del MERCOSUR en dichos ámbitos. En este sentido, expresaron la relevancia de continuar con los esfuerzos en post del fortalecimiento del FCCP y destacaron la importancia de contar con un programa de trabajo.
11. **TOMARON NOTA** de la iniciativa de la Presidencia *Pro Tempore* Argentina de realizar la “I Reunión de Ministros de Infraestructuras para la Integración de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados”, que marca el interés común de dialogar sobre el tema de infraestructura. Reconocieron la especial relevancia, en un contexto de recuperación económica post pandémica, de continuar realizando, en los ámbitos apropiados, debates objetivos con miras a la promoción de una estrategia en torno de algunos proyectos de integración física con impacto en el ámbito comercial y económico.
12. **RECONOCIERON** la variedad de esquemas jurídicos y asociativos vigentes en sus países para asegurar infraestructuras para la integración modernas, sostenibles y orientadas al desarrollo, así como la necesidad de avanzar en la promoción de mayor armonización regulatoria y de promover una logística regional que resulten en una integración física más eficiente, capaz de asegurar mayor competitividad a los productos de la región. Asimismo, reconocieron igualmente la necesidad de evitar la superposición de esfuerzos y de promover el financiamiento sostenible de

los proyectos de infraestructura, de preferencia por medios innovadores que no sobrecarguen a los presupuestos nacionales.

- 13. RENOVARON** su interés por continuar fomentando la integración física y la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico, a través de las diferentes iniciativas de los países miembros, que permita el desarrollo de emprendimientos de infraestructura asociada en toda la región para potenciar el comercio, las inversiones, la actividad empresarial, el intercambio académico y el turismo, constituyendo un factor relevante para la promoción de la complementariedad de nuestras economías, especialmente importante con miras a la reactivación intrarregional post COVID-19.

REMARCARON la importancia que obras de infraestructura tales como el Corredor Bioceánico Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile y la Hidrovía Paraguay Paraná Puerto Cáceres - Puerto Nueva Palmira han tenido en la integración regional.

- 14. DESTACARON** la realización del Foro de Políticas Sociales del MERCOSUR: "Vulnerabilidades en las zonas de frontera", y su aporte a la coordinación y articulación de las políticas públicas regionales, así como a la búsqueda y desarrollo de instrumentos regionales para afrontar los desafíos de la integración fronteriza.

- 15. COINCIDIERON** en que la integración fronteriza constituye una estratégica política clave para la reducción de asimetrías y el desarrollo económico y social local y regional, más aún en el actual contexto marcado por la pandemia COVID-19 que ha impuesto grandes desafíos a las autoridades nacionales y locales tanto en el ámbito sanitario como para la reactivación económica y recuperación social post pandemia.

- 16. RESALTARON** la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social del MERCOSUR considerando, en especial, las particularidades propias de las comunidades residentes en áreas fronterizas, especialmente aquellas más vulnerables, con el objetivo de diseñar y acompañar la implementación de políticas públicas más específicas y reconociendo que el bienestar ciudadano y el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades debe ser una preocupación primordial del proceso de integración.

- 17. SUBRAYARON** la necesidad de continuar trabajando en la reducción de las asimetrías en el bloque, con especial énfasis en reducción de pobreza y desigualdades existentes a fin de contribuir a profundizar el proceso de integración y su cohesión.

- 18. RATIFICARON** a la RAADDHH como foro regional para la consolidación de consensos políticos en materia de promoción y protección de los derechos humanos, basados en los principios de paz y democracia, y se comprometieron a continuar promoviendo estrategias, políticas y acciones comunes en materia de derechos humanos con el fin de lograr una región más justa, igualitaria y diversa.

19. **REAFIRMARON** su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas en su respuesta a la pandemia COVID-19.
20. **RECONOCIERON** que la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha agudizado la desigualdad de género y puesto de manifiesto la centralidad de la economía de los cuidados. Asimismo, reconocieron que la distribución inequitativa de las tareas de cuidado no remuneradas ha limitado la capacidad de las mujeres en toda su diversidad para incursionar en el mercado de trabajo y coartado su autonomía económica, exacerbando así la feminización de la pobreza.
21. **COINCIDIERON** en que resulta fundamental abordar esta temática en el ámbito regional con el fin de promover el diseño e implementación de sistemas integrales de cuidados, que reconozcan al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho y que permitan crear las condiciones materiales, institucionales y simbólicas para revertir la división sexual del trabajo tradicional, y avanzar hacia un desarrollo social y económico sostenible.
22. **MANIFESTARON** preocupación por la subsistencia de patrones estructurales de violencia por motivos de género en toda la región, y resolvieron coordinar estrategias compartidas para su prevención y erradicación.
23. **REAFIRMARON** la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y ejecución de la respuesta a la crisis generada por la pandemia de COVID -19, destacando la importancia de incorporar la perspectiva de género en los esfuerzos de reactivación económica y de adoptar medidas para abordar la brecha digital que afecta a las mujeres y niñas.
24. **CELEBRARON** la realización y las principales conclusiones emanadas de la Consulta Pública sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes: "Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las personas afrodescendientes", realizada a través del Foro de Participación Social del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDDHH).
25. **REAFIRMARON** el compromiso y los aportes para la implementación de políticas públicas progresivas de igualdad, equidad y lucha contra el racismo en la región.
26. **TOMARON NOTA** de la realización de la XXIX Reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR (GTACJ), en la que se dio continuidad al análisis de las buenas prácticas para la cooperación a nivel regional en relación con el trabajo consular en el contexto sanitario actual para atender los desafíos de la movilidad de personas y se compartieron medidas implementadas por los países durante la pandemia en relación con la facilitación y realización de trámites consulares de manera remota y la digitalización documental.
27. **DIERON** seguimiento a la implementación del Mecanismo de Cooperación Consular entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile previsto en la Decisión CMC N° 35/00, en vías a la próxima entrada en vigor del "Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", firmado el 16 de julio de 2019.

- 28. SALUDARON** la iniciativa de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, en ejercicio simultáneo de la Presidencia *Pro Tempore* de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), junto al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el trabajo conjunto de los países de la región para poner en funcionamiento el Portal "Suramérica Abierta", que constituye una herramienta para la coordinación e información sobre la movilidad humana durante la pandemia, a fin de conocer en tiempo real las novedades en materia de requisitos de ingreso de los países.
- 29. SE CONGRATULARON**, en materia de lucha contra el delito transnacional, por la firma de la "Declaración de los Ministros del Interior y Seguridad para la Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Frontera en Contexto de Pandemia por COVID-19" y por la adopción de la "Recomendación del Consejo del Mercado Común sobre Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en Fronteras en Contexto de Pandemia por COVID-19".
- 30. RESALTARON** que los Comités Nacionales para Refugiados (CONAREs) han compartido estrategias, experiencias y buenas prácticas para hacer frente a los desafíos generados por los flujos migratorios masivos y por la emergencia sanitaria provocada por COVID-19 en los sistemas de asilo y su funcionamiento, lo que continuará contribuyendo a mejorar y fortalecer las capacidades de los sistemas de protección internacional de cada uno de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.
- 31. MANIFESTARON** su convicción de que la educación es un elemento vertebral para el desarrollo sostenible de nuestros países y nuestra región, ya que a través de ella se construye la igualdad, la justicia social y la soberanía de los pueblos.
- 32. EXPRESARON** el compromiso de impulsar políticas públicas y programas regionales que garanticen el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.
- 33. SEÑALARON**, también, la voluntad de consolidar y ampliar nuestros programas nacionales y regionales de formación docente, mejorando las competencias profesionales de los educadores y educadoras, especialmente en el campo de la alfabetización digital, teniendo en cuenta el deber de seguir ampliando las oportunidades de movilidad académica entre estudiantes y profesores universitarios en nuestra región y de nuestra región hacia el mundo.
- 34. DESTACARON** los esfuerzos realizados en la región por aumentar la conectividad digital con el resto del mundo mediante iniciativas como el futuro Cable de Fibra Óptica Submarina Humboldt, que permitirá la conexión directa, más rápida y segura entre América del Sur y Asia, contribuyendo así a impulsar el desarrollo de una economía digital y de las telecomunicaciones dentro de la región, atendiendo también las necesidades de los países sin litoral marítimo. Asimismo, resaltan el aporte que la comunidad internacional y los actores públicos y privados pueden realizar para acortar y disminuir las brechas digitales que existen entre nuestros países y al interior de ellos, permitiendo la inclusión y la más plena incorporación de nuestras naciones a la economía digital.

- 35. RECORDARON** el deber de cooperar para compartir nuestras mejores experiencias educativas para hacer frente al contexto de excepcionalidad que ha impuesto el COVID-19, reafirmando que la educación continúa siendo la mejor oportunidad para hacer de nuestra región un espacio de integración, cooperación y bienestar compartido.
- 36. TOMARON NOTA** de la XLIX Reunión de Ministros de Cultura, en la cual se suscribió la “Declaración del MERCOSUR Cultural” a los 30 años de su creación y se comprometieron a unir esfuerzos para alinear los objetivos de la integración cultural del MERCOSUR frente a los nuevos desafíos globales.
- 37. DESTACARON** los resultados del proyecto “Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del MERCOSUR Cultural, UNESCO, BID, SEGIB y OEI” que servirá como insumo para la toma de decisiones para la recuperación del sector cultural, y reconocieron la prioridad que el SICSUR le ha dado a la continuidad del relevamiento de estadísticas culturales.
- 38. RECONOCIERON** las oportunidades y desafíos que ofrece el entorno digital para el desarrollo de las industrias culturales y creativas de nuestros países, a fin de garantizar la generación de empleo e ingresos, ampliar canales y espacios de creación, producción y circulación, así como democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales.
- 39. CELEBRARON** la publicación de la tercera edición de los “Cuadernos de la Diversidad” referida a las migraciones y destacaron la realización del “Primer Seminario de Diversidad Cultural del MERCOSUR”. Asimismo, saludaron la inclusión de las manifestaciones culturales “El chamamé” de Argentina y “Prácticas y saberes tradicionales del tereré” de Paraguay en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- 40. RESALTARON** la relevancia de la tercera versión del Gran Foro Mundial de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología -GFACCT- impulsado por Colombia, que se llevará a cabo del 6 al 9 de septiembre de 2021, como parte de las acciones para la celebración del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, el cual se ha convertido en una vitrina de promoción e intercambio de conocimientos, consensos, circulación, internacionalización y diseño de apuestas comunes alrededor de las industrias creativas.
- 41. SE CONGRATULARON** con la aprobación de la Recomendación sobre “Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia basada en Género”, impulsando con ella a que se trabaje en un instrumento jurídico regional sobre reconocimiento mutuo de las medidas de protección dictadas, por un Estado Parte, en favor de las mujeres en situación de violencia basada en género, desde una perspectiva transversal y coordinada con los distintos espacios del MERCOSUR, vinculados a dicha protección.
- 42. DESTACARON** la importancia del trabajo realizado durante el semestre en el ámbito de la Comisión Técnica de Justicia haciendo hincapié en el fortalecimiento de la cooperación, la armonización normativa, y el intercambio de experiencias en materia de justicia.

- 43. TOMARON NOTA** de los trabajos elevados por el Grupo de Trabajo Especializado en Asuntos Penitenciarios, y de los Foros de Autoridades Centrales en Materia de Traslado de Personas Condenadas y Reclamos Alimentarios Internacionales, para su derivación a las áreas técnicas específicas a efectos de analizar la viabilidad de avanzar en la instrumentación de buenas prácticas consideradas.
- 44. CELEBRARON** la firma de la Carta de Entendimiento entre la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) y la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADDHH), la cual permitirá ampliar y consolidar el diálogo entre ambas Reuniones y facilitar el intercambio de información y otras posibles iniciativas para la colaboración recíproca.
- 45. RESALTARON** la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental según corresponda.
- 46. REAFIRMARON** la importancia, para el control interno de los gobiernos de la región, de la realización de la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno (REOGCI), en la que se trataron temas de relevancia para el MERCOSUR, tales como los desafíos de sostener el control interno como eje de gestión durante la pandemia, la presentación de las actividades de Observatorios de Políticas de Género de algunos Estados y la Auditoría Coordinada sobre acuerdos de integración fronteriza.
- 47. REITERARON** su compromiso y cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado transnacional, y especialmente en lo que refiere a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en fronteras en el contexto de la pandemia; su apoyo a la efectiva implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y la armonización de indicadores estadísticos de delitos; la importancia del fortalecimiento de la seguridad ciudadana; y la necesidad de profundizar la cooperación y coordinación recíproca en la búsqueda de personas desaparecidas.
- 48. REAFIRMARON** el compromiso en abordar el Problema Mundial de las Drogas en estrategias diferenciadas. Respecto a la reducción de la demanda, se comprometieron a fortalecer la prevención, atención, tratamiento y cuidado de las personas en situación de consumo problemático de drogas desde un abordaje integral, equilibrado y multidimensional de la temática que incorpore la perspectiva de género e interseccionalidad, basado en evidencia y respetuoso de los Derechos Humanos. En cuanto a las políticas de reducción de la oferta se comprometieron a fortalecer los mecanismos de cooperación para incrementar los esfuerzos en el control del tráfico ilícito de estupefacientes y la afectación de las rentas criminales derivadas de actividades ilícitas, atendiendo al principio de responsabilidad común y compartida.

- 49. HICIERON UN LLAMAMIENTO** a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a seguir trabajando en el marco de la más estrecha cooperación, con miras al fortalecimiento continuo y la aplicación efectiva de las políticas existentes de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de desarrollo alternativo integral y sostenible, con enfoque preventivo. Frente al desafío que nos impone el contexto de la pandemia COVID-19, instaron a afianzar las estrategias comunes y articuladas entre nuestros países para afrontar el Problema Mundial de las Drogas.
- 50. REITERARON** su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En este sentido, destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) y del Sub Grupo Técnico para la coordinación de posiciones comunes en los debates multilaterales. Hicieron hincapié en la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países y, en tal sentido, se congratularon por la puesta en marcha del Código de Correspondencia Regional sobre Armas del MERCOSUR.
- 51. CELEBRARON** el trabajo realizado por la Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR), que acordó sintetizar en un Proyecto de Recomendación los lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los Estados Partes del MERCOSUR y consensuó en el Programa de Trabajo Bienal las acciones prioritizadas para los próximos 2 años. Asimismo, coincidieron en que la agenda de gestión de riesgos de desastres y la asistencia humanitaria conforman, en esta etapa de pandemia, una agenda de urgencia y que el MERCOSUR tiene el compromiso, la responsabilidad y el honor de impulsarla, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades.
- 52. REITERARON** su compromiso para continuar trabajando en la implementación, modernización y actualización, según corresponda, de las materias acordadas en los Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Libre Comercio suscritos, con miras a profundizar el comercio bilateral e intrarregional y ayudar a la reactivación económica de nuestros Estados, en el contexto de la crisis causada por la pandemia del COVID-19.
- 53. EXPRESARON** su satisfacción por las medidas adoptadas y en plena implementación en cada país, para facilitar el comercio internacional de bienes y servicios y de esta manera hacer frente a la emergencia sanitaria producto del COVID-19, contribuyendo a garantizar a nuestros Estados el funcionamiento y la sostenibilidad de las cadenas de suministro regional, principalmente de alimentos e insumos básicos y médicos. En ese sentido, expresaron su interés de continuar desplegando esfuerzos para reforzar los mecanismos de coordinación existentes, teniendo en cuenta que la región precisa de respuestas conjuntas y efectivas en la coyuntura actual.

54. **REITERARON** su voluntad para avanzar en el Plan de Acción de Puerto Vallarta entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, suscrito en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en julio de 2018.
55. **REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de las Funes, República Argentina, denominada Declaración de las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.
56. **DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la explotación de recursos naturales, renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocen el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en dicha área. Asimismo, reafirmaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, y de otros foros regionales y multilaterales.
57. **EXPRESARON** su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández, al Gobierno y al pueblo argentino por su empeño en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* y en la organización de la LVIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.